

"CONCURSOS CERRADOS -CENTRALIZADOS-", N°19744

RESOLUCIÓN SEC. GRAL. -DGH- N°: 367/26

PARANÁ, 4 de setiembre de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo General N° 22/18 del 31-07-18, Punto 2°), se aprobó el módulo del Sistema de Gestión de Personal (SGP) denominado Sistema Centralizado de Concursos Cerrados de Ascenso (CEA), como así también la modificación de los artículos 18 a 32 del Reglamento N°16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal.

Por ello, y conforme las facultades conferidas por Acuerdo General N°23/25 del 23.09.25, Punto 5°

RESUELVO:

1°) Convocar a Concurso Cerrado de Oposición para cubrir los cargos vacantes según el siguiente cronograma:

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	CARGO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
C. DEL URUGUAY	OGU - AFECT. JDO. DE FAMILIA N° 1	JEFE/A DE DESPACHO	07/09-10/09/26	22/09/26-13.30 HS. (Incluye instancia de desarrollo)
CHAJARÍ (1)	MULTIFUERO	ESC. MAYOR	07/09-10/09/26	24/09/26-13.30 HS
CONCORDIA	JDO. DEL TRABAJO N° 3	OF. MAYOR	07/09-10/09/26	24/09/26 - 13.30 HS
VICTORIA (1)	MULTIFUERO	ESC. MAYOR	14/09-17/09/26	30/09/26-13.30 HS
PARANÁ	OGU-AFECT. JDO. DE FAMILIA N° 2	OF. PRINCIPAL	14/09-17/09/26	01/10/26
C. DEL URUGUAY	OGU - AFECT. JDO. DE FAMILIA N° 1	OF. AUXILIAR	21/09-24/09/26	07/10/26-13.30 HS
PARANÁ	JDO. CIVIL Y COMERCIAL N° 5	OF. PRINCIPAL	21/09-24/09/26	09/10/26
VICTORIA (2)	OGU	OF. AUXILIAR	21/09-24/09/26	13/10/26-13.30 HS
C. DEL URUGUAY (3)	JDO. CIV. Y COM. N° 3 SEC. PROC. EJEC	OF. AUXILIAR	28/09-01/10/26	14/10/26-13.30 HS.
CONCORDIA	OGU-AFECT. JDO. DE FAMILIA N° 3	OF. MAYOR	28/09-01/10/26	15/10/26 - 13.30 HS

(1) Cargos vacantes de Escribiente Mayor:

-Chajarí: Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes

-Victoria: Oficina de Gestión Unica

(2) Temario a utilizar: OGU Multifuero

(3) Temario a utilizar Oficial Auxiliar Juzgado CyC N°3 de Concepción del Uruguay

2°) Integrar los siguientes Tribunales Examinadores:

-C. del Uruguay:

Jefe/a de Despacho y Of. Auxiliar OGU-Afect. Jdo. de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1: Dra. Alejandra Beatriz Núñez, Dr. Cándido Hugo Andrés Torres y Dra. Andrea Cecilia Palavecino.

Of. Auxiliar Jdo. Civil y Comercial N° 3: Dr. Máximo Agustín Mir, Dra. Sonia Mabel Rondoni y Dr. Gustavo Amílcar Vales.

-Chajarí: Dra. Griselda Mabel Moscatelli, Dr. José Manuel Lena y Dr. Darío Guillermo Mautone.

-Concordia:

Of. Mayor Jdo. del Trabajo N° 3: Dra. Melina Elena Scattone, Ricardo Agustin Larocca y Dr. Roberto Elvio Masara.

Of. Mayor OGU - Afect. Jdo. de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes N° 3: Dra. Delfina Valeria Geist, Dr. Salomón David Brodsky y Dra. Andrea Cecilia Palavecino.

-Victoria:

Esc. Mayor Multifuero y Oficial Auxiliar OGU: Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dr. José Alejandro Calleja y Dr. Luis Francisco Marquez Chada.

-Paraná:

Of Principal OGU-Afect. Jdo. de Familia N° 2: Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dra. Ana Cristina Quinteros Fagetti y Dra. María Victoria G. Andrián.

Of. Principal Jdo. Civil y Comercial N° 5: Dr. Juan Marcelo Micheloud, Dra. María del Pilar Teresita Villa y Dra. Elena Beatriz Albornoz.

Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador que quedará a su cargo la designación del Secretario/a que cumplirá la función actuarial en el Concurso, debiendo comunicar -vía correo electrónico- la misma a la Dirección de Gestión Humana -Sección Concursos- en un plazo no menor a siete días previos a la fecha del concurso.

3°) Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador de los CEA para cubrir los cargos vacantes de Jefaturas de Despacho y superiores, que deberán fijar fecha para la realización de las entrevistas en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles desde que se encuentre firme la etapa de oposición.

4°) Disponer la publicación en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos de la presente convocatoria. Oportunamente, se informará a los postulantes inscriptos el lugar de realización de los exámenes de oposición.

5°) Comunicar lo resuelto a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) para que designen veedores en su

representación, y a los Ministerios Públicos a los efectos establecidos en el Artículo 31§ de la reglamentación vigente.

Registrar y hacer saber.

Fdo.: Dra. Salomón (Secretaria General STJ) - Dr. Rodríguez Vagaría (Secretario).

ES COPIA